



REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2023

Fondo Nacional del Ahorro

ÍNDICE

1	CARTA DE NUESTRA PRESIDENTA	3
2	NUESTRO INFORME	5
3	SOBRE EL FNA	7
4	EL FNA Y LA SOSTENIBILIDAD	26
5	FINANCIANDO METAS DE LOS COLOMBIANOS	28
6	COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE	35
7	NUESTRA GESTIÓN SOCIAL	39
8	TABLA DE CONTENIDOS GRI	53



1

***Carta de nuestra
presidenta***

Declaración presidenta

Laura Milena Roa Zeidán

En 2023, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. alcanzó hitos extraordinarios que nos llenan de orgullo y nos inspiran a seguir avanzando hacia un mañana aún más prometedor. Durante el año anterior, acompañamos a más de 13 mil familias colombianas en su propósito de adquirir una vivienda propia, desembolsando \$1,5 billones en créditos hipotecarios, evidenciando un crecimiento con respecto a la vigencia 2022, cuando se desembolsaron algo más de 9.400 créditos. Este es un logro que va más allá de las cifras, ya que representa el acompañamiento a quienes accedieron a un hogar digno.

Pero no solo eso, también logramos un crecimiento del 13 % en el recaudo de cesantías, además alcanzamos la cifra de \$3.007.050 millones de pesos, la más alta en materia de captación en la historia del FNA. Y durante la temporada de cesantías, del 15 de febrero de 2022 al 14 de febrero de 2023, superamos nuestras expectativas al recaudar \$2.903.350 millones de pesos, cumpliendo con el 101 % de la meta establecida. Además, el recaudo de ahorro voluntario alcanzó la cifra de \$378.301 millones de pesos.

Estos logros no solo demuestran nuestra solidez financiera, sino también nuestro compromiso con el bienestar de los colombianos. En 2024 seguimos con mayor entusiasmo. Nos proponemos metas aún más ambiciosas y desafiantes.

Nuestro principal objetivo es acompañar a más de 24 mil familias colombianas en el acceso al crédito hipotecario, buscando desembolsar más de \$2,3 billones para hacer realidad sus sueños de una vivienda propia.

Para cumplir con ese objetivo, nos hemos fijado como meta desembolsar un billón de pesos a 1 de junio de 2024, donde se espera contar con más de 8.500 familias beneficiadas.

Adicionalmente, tenemos la ambición de aprobar un billón a través de Crédito Constructor, contribuyendo así al desarrollo de proyectos de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y Vivienda de Interés Social (VIS) que generen empleo y dinamicen la economía del país. Para materializar este objetivo, esperamos que, a mayo de 2024, hayan sido aprobados créditos por más de \$318 mil millones de pesos para empezar a dinamizar el sector.

También nos hemos fijado el desafío de gestionar los créditos individuales de manera más eficiente, reduciendo el tiempo de espera en el proceso de desembolsos. No se trata solo de ser eficientes, queremos ser líderes en calidad de servicio. Es por eso que este año implementaremos un nuevo modelo de atención al cliente, enfocado en mejorar su experiencia y satisfacción.

Sabemos que detrás de cada cifra hay una persona con sueños y aspiraciones y nuestro compromiso es ayudarlas a hacerlos realidad. En el FNA seguimos enfocados siempre en cumplir el propósito de hacer realidad el hogar de los colombianos.



2

Nuestro informe

Sobre nuestro reporte

GRI [2-2], [2-3], [2-4]:

Por tratarse de una Entidad del Estado con capital 100 % público, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. no está controlado directamente o a través de sociedades filiales y/o subsidiados por otras entidades.

Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto

Este es el primer informe de sostenibilidad del **FNA**, el cual contiene información general de la vigencia 2023. Es importante mencionar que para la vigencia 2024 se implementarán todos los Estándares GRI que arroje un próximo análisis de materialidad, lo cual permitirá priorizar acciones.

La información de este informe comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

Nombre

María Clemencia Márquez Barragán

Correo electrónico

mmarquezb@fna.gov.co

Cargo

Gerente de Planeación Estratégica

Teléfono

3158945056

A smiling man with short dark hair, wearing a blue denim shirt, is giving a thumbs up. He is sitting at a desk with a white surface. In the bottom left corner, a purple pen and some papers are visible. The background is a light-colored wall with a blue vertical stripe on the left and a white diagonal stripe crossing the image.

3

Sobre el FNA

Nuestra Entidad

GRI [2-1] [2-6] [2-6a] [2-6b] [2-6c]

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., creado en 1968, tiene como misión contribuir al bienestar de los colombianos, convirtiendo su ahorro en vivienda, generando acceso a través de la financiación; actualmente cuenta con oferta para vivienda nueva o usada, mejoramiento habitacional, acceso vía leasing, y brinda oportunidad a personas que no cuentan con aportes de cesantías, por medio del producto ahorro voluntario, permitiendo el acceso a trabajadores informales, no bancarizados, independientes, colombianos residentes en el exterior y las Fuerzas Militares, y todos los señalados en la Ley 432 de 1998 incluyendo el parágrafo segundo del artículo 29 de la Ley 546 de 1999, adicionado por el artículo 1 de la Ley 1114 de 2006.

La sede principal está ubicada en la ciudad de Bogotá, en la carrera 65 No. 11 - 83.

Nuestra cadena de valor

El sector del que hace parte el Fondo Nacional del Ahorro S.A. es el financiero, específicamente de ahorro para crédito de vivienda.

Para el Fondo Nacional del Ahorro S.A., es muy importante dar a conocer las actividades, los productos y servicios de la organización, y los mercados atendidos, porque juntos estamos ayudando a muchos colombianos a hacer realidad su casa propia por medio de nuestro portafolio de productos y servicios:



AHORRO
Planear el futuro



Vivienda
Las bases de un sueño



CESANTÍAS
Comprar o mejorar

El FNA cuenta con 71 puntos de atención a nivel nacional



7 REGIONALES

15
BOGOTÁ ZONA 1

Bogotá 11
Boyacá 1
Cundinamarca 3

9
ANTIOQUIA
CAFETERA

Antioquia 5
Caldas 2
Quindío 1
Risaralda 1

14
BOGOTÁ ZONA 2

Bogotá 8
Cundinamarca 2
Huila 2
Tolima 2

7
SUR

Valle del cauca 4
Nariño 2
Cauca 1

10
Norte

Atlántico 2
Bolívar 2
Cesar 1
Córdoba 1
Guajira 1
Magdalena 1
San Andrés 1
Sucre 1

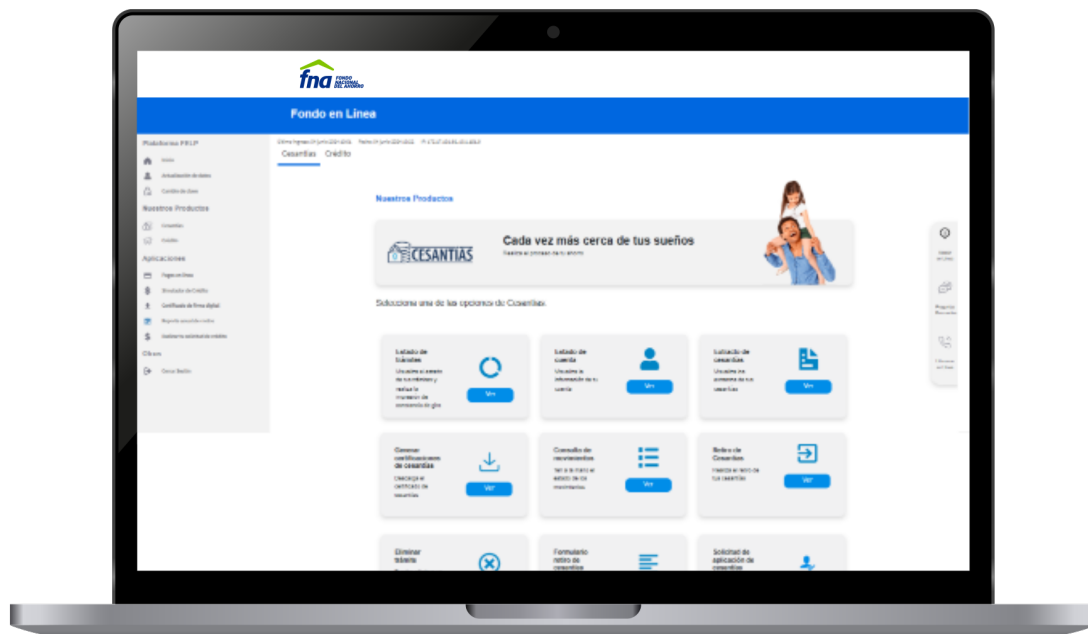
4
SANTANDER

Norte de Santander 1
Santander 3

12
TERRITORIOS
NACIONALES

Amazonas 1
Arauca 1
Caquetá 1
Casanare 1
Chocó 1
Guainía 1
Guaviare 1
Meta 2
Putumayo 1
Vaupés 1
Vichada 1

Fondo en Línea:



Actividades:

- Realizar campañas comerciales de cesantías y ahorro voluntario
- Realizar ferias planeadas
- Ofrecer productos del FNA
- Gestionar relación con constructoras
- Gestionar convenios comerciales
- Gestionar relación con empleadores
- Realizar alianzas estratégicas

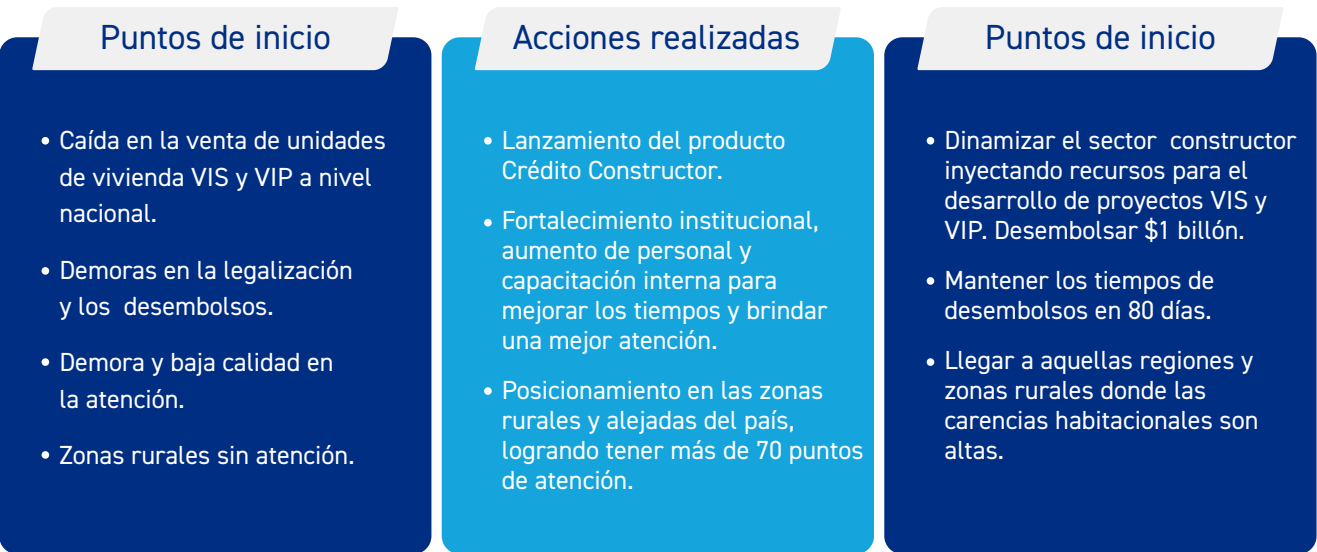
Mercados atendidos:

Ampliación del mercado en entidades públicas, empresas privadas, atención al consumidor financiero de las entidades públicas y empresas privadas, y aliados estratégicos. Para el posicionamiento de los productos de captación y colocación.



El modelo de negocio del Fondo Nacional del Ahorro S.A., cuenta con operaciones otorgadas por Ley, lo cual se establece bajo un enfoque de gestión centrado en el valor hacia los colombianos, desarrollando todas sus actividades en dos grandes frentes: el primero, enfocado en productos de captación (Cesantías, Ley 432 de 1998 y Ahorro Voluntario Contractual (AVC), Ley 1114 de 2006) representados por las cesantías y el ahorro voluntario y el segundo, enfocado en productos de colocación representados por el crédito de vivienda, leasing habitacional y Crédito Constructor (Crédito de Vivienda Individual 432 de 1998, Leasing 1469 de 2011, Constructor 1469 de 2011).

PANORAMA Vs. ACCIÓN



PRODUCTOS DE CAPTACIÓN



Cesantías

Son una prestación social de carácter especial a la que tiene derecho todo trabajador dependiente que cuente con un contrato laboral formal, equivale a un mes de salario por cada año de servicio o proporcional al tiempo laborado.

Un ahorro, con el que cuentan los afiliados, el cual pueden transformar en vivienda o educación.



Ahorro voluntario

Es una cuenta de ahorro programado en la que se propone una meta de ahorro por un tiempo determinado, este producto está destinado a trabajadores independientes, contratistas del Estado y/o Colombianos Residentes en el Exterior.

ESTRATEGIA DEL FNA PARA DINAMIZAR EL SECTOR VIVIENDA

Generación FNA

Producto de crédito o leasing con beneficios especiales para los jóvenes que a la fecha de radicación de la solicitud tengan entre 18 y 28 años. Destinado a afiliados actuales y potenciales del **FNA**.

Beneficios

- Financiación 90 %
- 70 puntos básicos menos en tasa de interés
- Ingresos conjuntos (al menos 1 afiliado al FNA, que cumpla con la misma condición de edad)
- Sanción prepago \$0
- Abono extraordinario capital (reduce plazo)*

CRE - Colombianos Residentes en el Exterior

Es el programa del Fondo Nacional del Ahorro S.A. dirigido a todos los connacionales que viven fuera del país.



COLOMBIANOS
RESIDENTES
EN EL EXTERIOR

CRE - Colombianos Residentes en el Exterior

Es el programa del Fondo Nacional del Ahorro S.A. dirigido a todos los connacionales que viven fuera del país.

Ofrece planes de ahorro voluntario para posteriormente acceder a las distintas líneas de financiación que ofrece la Entidad.



Alemania



Canadá



Egipto



Finlandia



Israel



México



Polonia



Sudáfrica



Argentina



Chile



El Líbano



Francia



Italia



Nicaragua



Portugal



Suecia



Australia



China



El Salvador



Guatemala



Jamaica



Noruega



Puerto Rico



Suiza



Austria



Corea del Sur



Ciudad del Vaticano



Países Bajos



Japón



Nueva Zelanda



Reino Unido



Tailandia



Bélgica



Costa Rica



Emiratos Árabes Unidos



Honduras



Kenia



Panamá



República Dominicana



Turquía



Bolivia



Cuba



España



India



Malasia



Paraguay



Rusia



Vietnam



Brasil



Ecuador



Estados Unidos



Indonesia



Marruecos



Perú



Singapur



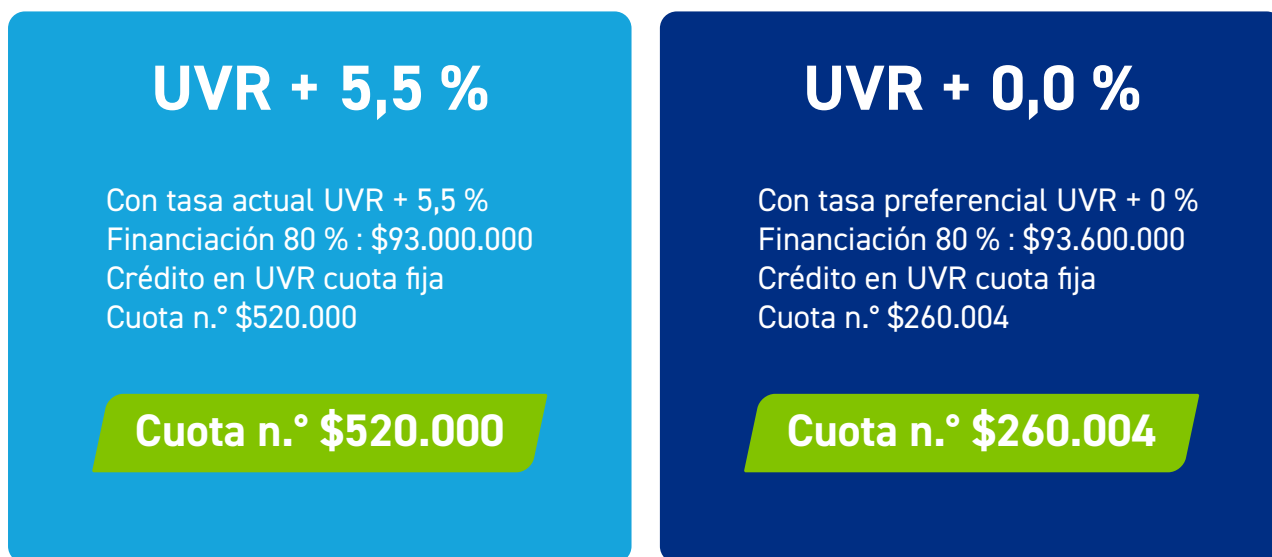
Uruguay

Estrategias comerciales del FNA



Tasa preferencial VIP: UVR + 0 %

¿Cómo funciona? Veámoslo con un ejemplo:



UVR + 4

Casa Fácil



Financiación de Vivienda de Interés Social (VIS)



Acceso a créditos con plazo mayor de pago



Crédito con más alto rango de dinero y con cuotas mensuales más bajas



Tasas más bajas de la historia para familias con ingresos de hasta dos salarios mínimos mensuales

Beneficios créditos con el FNA



Desde:
Pesos 7,5% EA*
UVR+5,5% EA*

**CRÉDITO HIPOTECARIO**

- Compra de vivienda nueva o usada.
- Construcción en lote propio.
- Mejora de vivienda.
- Compra de cartera hipotecaria.



Desde:
Pesos 7% EA*

**LEASING HABITACIONAL**

- Bajas tasas de interés.
- Ingresos conjuntos (al menos 1 afiliado al FNA).
- Sanción prepago \$0.
- Abono extraordinario capital (reduce plazo).



Desde:
Pesos 6,8% EA*
UVR+4,8% EA*

**GENERACIÓN FNA**

- 70 puntos básicos menos en tasa de interés
- Financiación 90%
- Ingresos conjuntos (al menos 1 afiliado al FNA).
- Sanción prepago \$0.
- Abono extraordinario capital (reduce plazo).

Producto de colocación

CRÉDITO HIPOTECARIO	GENERACIÓN FNA	LEASING HABITACIONAL	COMPRA DE CARTERA HIPOTECARIA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO	MEJORA DE VIVIENDA
FINANCIACIÓN Hasta del 80%	FINANCIACIÓN Hasta del 90%	FINANCIACIÓN Hasta del 85%	FINANCIACIÓN NA	FINANCIACIÓN Hasta el 70% del valor del lote	FINANCIACIÓN Hasta del 50%
TIPO DE VIVIENDA Nueva o usada, VIS o No VIS	TIPO DE VIVIENDA Nueva o usada, VIS, No VIS o Leasing Habitacional	TIPO DE VIVIENDA No VIS nueva o usada	TIPO DE VIVIENDA Nueva o usada, VIS o No VIS	TIPO DE VIVIENDA NA	TIPO DE VIVIENDA NA
PLAZOS Desde 5 hasta 30 años	PLAZOS Desde 5 hasta 30 años	PLAZOS Desde 5 hasta 20 años	PLAZOS Desde 5 hasta 30 años	PLAZOS Desde 5 hasta 30 años	PLAZOS Desde 5 hasta 20 años
AMORTIZACIÓN Pesos o UVR	AMORTIZACIÓN Pesos o UVR	AMORTIZACIÓN Pesos	AMORTIZACIÓN Pesos o UVR	AMORTIZACIÓN Pesos o UVR	AMORTIZACIÓN Pesos o UVR

Crédito Constructor

Es una oportunidad de financiar los proyectos inmobiliarios y contribuir con el propósito del Gobierno nacional de reactivar la economía desde el sector de la construcción, siendo la Vivienda de Interés Propietario (VIP) y Vivienda de Interés Social (VIS) la prioridad.



CRÉDITO CONSTRUCTOR

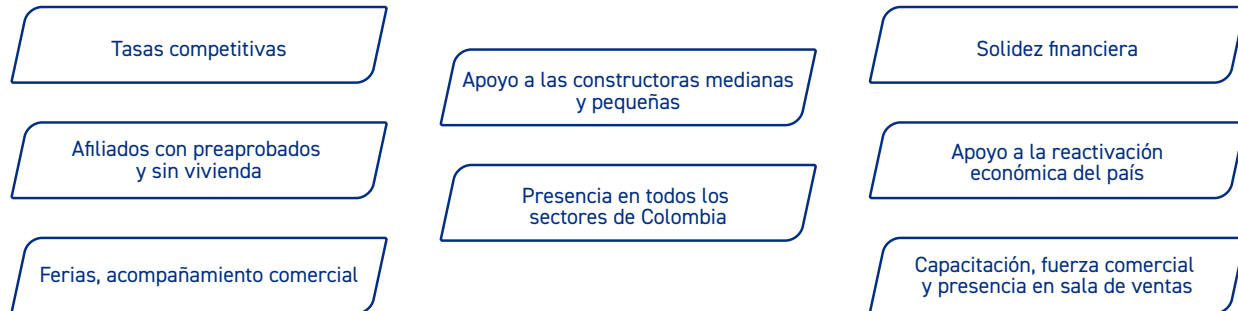
El acelerador que su proyecto necesita

-  Cobertura nacional
-  Financiación en pesos o UVR
-  Asesoría personalizada
-  Promoción de su proyecto con nuestros clientes
-  Aplica para viviendas de interés social (VIS) y prioritaria (VIP)

Esta iniciativa impulsa la productividad, el empleo y la dinamización de las economías regionales

Generalidades

En el FNA perseguimos un fin social, el cual busca mejorar las condiciones de los colombianos mediante la adquisición de vivienda propia



El Fondo Nacional del Ahorro S.A., se ha convertido en el vehículo principal para que, por medio de las tasas más asequibles del mercado, los colombianos puedan acceder a créditos para lograr el cierre financiero y cumplir su meta de comprar vivienda.

Además, el producto Crédito Constructor se ha abierto un espacio en el mercado demostrando la importancia del valor público compartido, permitiendo a las constructoras financiar sus proyectos y aportando a la reactivación económica del país.

Gobierno corporativo

GRI [2-9] [2-9a] [2-9b] [2-6c]

Estructura de gobierno, composición y accionaria

Para la vigencia 2023, el gobierno corporativo es liderado por la Junta Directiva. Es de anotar que el gobierno corporativo está entendido como el conjunto de normas y prácticas que rigen la toma de decisiones y las relaciones entre los órganos de gobierno para la generación de valor. La Junta Directiva está encargada de examinar el desempeño financiero, evaluar decisiones estratégicas, articular con el Plan Estratégico Institucional y los demás componentes del direccionamiento estratégico.

En los “ESTATUTOS FONDO NACIONAL DEL AHORRO Acuerdo 2468 de 2022”, ARTÍCULO 6. Señala: “La dirección y administración del Fondo Nacional del Ahorro S.A. Carlos Lleras Restrepo será ejercida por la Junta Directiva y la Presidencia, con las atribuciones que les confiere los presentes estatutos y las normas vigentes sobre la materia”.

De otra parte, al considerar el MANUAL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO E INTEGRIDAD el gobierno corporativo está compuesto por la Junta Directiva y sus Comités, el cual sigue los principios de las buenas prácticas y lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Para la vigencia 2023, se tomaron decisiones orientadas a su fortalecimiento y mejoramiento con el fin de avanzar en la gestión del gobierno corporativo.

Ver informe:

<https://www.fna.gov.co/sobre-el-fna/Informes/Informes%20de%20gestin%20de%20Gobierno%20Corporativo/Informe%20de%20gesti%C3%B3n%20de%20Gobierno%20Corporativo%202023.pdf>

Nuestros Comités de la Junta Directiva

- Comité de Auditoría. Acuerdo 2504 de 2022, que tiene como objetivo la evaluación del control interno de la entidad y su mejoramiento continuo.
- Comité de Gobierno Corporativo. Acuerdo 2516 de 2023, órgano de apoyo y asesoría al ente colegiado y a la Entidad en la toma de decisiones relacionadas con la adopción y cumplimiento de las buenas prácticas empresariales y de gobierno corporativo e integridad.
- Comité de Riesgos. Acuerdo 2484 de 2022, tiene como objetivo principal apoyar y asesorar dicho órgano colegiado y a la Presidencia en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de riesgos.
- Comité Estratégico de Manejo de Eventos de Crisis. Acuerdo 2502 de 2022, su objetivo es tomar decisiones en aspectos críticos, direccionar estrategias durante una contingencia y el retorno a la normalidad.

Nuestra composición de gobernanza

La Junta Directiva cuenta con 12 renglones con miembros principales y suplentes quienes solo actúan en caso de ausencia temporal o definitiva del miembro principal. Ver Parágrafo segundo. Artículo 11 del Acuerdo 2229 de 2018.

Con relación a los comités, los miembros de Junta Directiva conforme a los reglamentos que regulan cada uno de estos comités, son: 3 miembros de Junta Directiva en el Comité de Auditoría; 4 miembros de Junta Directiva en el Comité de Gobierno Corporativo; 3 miembros de Junta Directiva en el Comité de Riesgos; y en el caso del Comité Estratégico de Manejo de Eventos de Crisis, son 3 miembros de Junta Directiva. Este comité es presidido por el presidente del Fondo Nacional de Ahorro S.A o su delegado, también lo integran el secretario general, vicepresidente de Riesgos y vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital.

A continuación, se relacionan los renglones que componen los miembros de la Junta directiva, su calidad y cargo de la entidad de donde es delegado y representante.

REGLÓN	ENTIDAD	PRINCIPAL/SUPLENTE	NOMBRE	CARGO
1	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Principal	Martha Catalina Velasco Campuzano	Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio
2	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Suplente / delegado	David Esteban Herrera Jiménez	Asesor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
3	Ministerio del Trabajo	Suplente / delegado	Juan Nicolás Escandón Henao	Director Técnico de la Dirección de Derechos Fundamentales
4	Ministerio de Educación Nacional	Suplente / delegado	Oscar Gustavo Sánchez Jaramillo	Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media
5	Departamento Nacional de Planeación	Suplente / delegado	Hugo Fernando Guerra Urrego	Subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial
6	Cajas de Compensación Familiar	Principal	Juan Cristóbal Velasco Cajiao	Director Comfacaucá
		Suplente	Héctor Orlando Solano Novoa	Director Administrativo COFREM Caja de Compensación Familiar
7	Gremio de los Constructores (CAMACOL)	Principal	Edwin Jaime Chiriví Bonilla	Gerente de Camacol Bogotá y Cundinamarca
		Suplente	Bibíán Natalia Robayo Bautista	Directora Jurídica CAMACOL

REGLÓN	ENTIDAD	PRINCIPAL/ SUPLENTE	NOMBRE	CARGO
8	Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN)	Principal	Manuel Esteban Acevedo Jaramillo	Rector Universidad CES
		Suplente	José Leonardo Valencia Molano	Rector Nacional · Fundación Universitaria del Área Andina
9	Confederación General del Trabajo (CGT)	Principal	Ricardo Antonio Venegas Suárez	Representante de la Confederación General de Trabajadores - CGT
		Suplente	Néstor Raúl Bojacá Castañeda	Representante de la Confederación General de Trabajadores- CGT
10	Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)	Principal	Diana Cecilia Gómez Cely	Representante de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)
11	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)	Principal	Gilberto Luis Martínez Guevara	Representante de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
		Suplente	Luis Francisco Maltés Tello	Representante de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)
12	Fondo Nacional del Ahorro	Presidente	Laura Milena Roa Zeidán	Presidenta FNA

Durante la vigencia 2023 fueron realizadas tanto de Junta Directiva como de sus comités, un total de (42) sesiones, discriminadas de la siguiente forma: (34) programadas, (1) Junta Directiva con carácter de asamblea y (7) extraordinarias.

Ahora bien, la Secretaría General del Fondo Nacional del Ahorro S.A., tiene a cargo la responsabilidad de realizar secretaría técnica de la Junta Directiva y sus comités.

Como respaldo de esta información, podemos considerar detalladamente los resultados del indicador de gestión que determina el “% DE CUMPLIMIENTO SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS”. Para la vigencia 2023, se registró el siguiente análisis: “Se cumple la programación aprobada por los miembros de Junta Directiva. Así mismo se resalta que se realizaron 18 sesiones de Junta Directiva, donde: 12 ordinarias, 1 de carácter asamblea y 5 extraordinarias.

Así mismo, en materia de comités, se realizaron 12 sesiones del Comité de Riesgos, 5 sesiones del Comité de Auditoría y 7 sesiones del Comité de Gobierno Corporativo con corte al cuarto trimestre de 2023 de manera acumulada”. En total, 24 sesiones de comités.

Independencia

En materia de conflictos de interés, el gobierno corporativo por medio del Código de Gobierno Corporativo e Integridad, actualizado en esta vigencia, describe la política de conflictos de interés y da los lineamientos y conductas asociadas a los diversos grupos internos y externos para su cumplimiento, gestión y reporte. En la sección 3. “Política de Conflictos de Interés”, detalla las directrices y administración de la información relacionada. En particular, los miembros de Junta Directiva realizan en los diferentes momentos la declaración de conflicto de interés: al ingreso como miembro del cuerpo colegiado, periódicamente (cada año), y en su retiro. Adicionalmente, en cada sesión de Junta Directiva y comités de Junta Directiva, la Secretaría General como Secretaría Técnica pregunta a los miembros si existe o no conflictos de interés, conforme al orden del día, previo al desarrollo de la sesión correspondiente.

El Código de Gobierno Corporativo extiende los lineamientos de conflictos de interés y describe detalladamente las posibles situaciones en las que se pueden ver o materializar conflictos de interés a servidores públicos, directivos, contratistas o cualquier otra persona vinculada a la gestión del FNA, miembros de órganos colegiados. Igualmente indica la forma de proceder para realizar la correspondiente declaración, registro, resolución y contabilización. De otra parte, señala las posibles sanciones por incumplimiento de esta política.

La antigüedad de los miembros en el órgano de gobierno

Los miembros que conformaron la Junta Directiva durante el año 2023 se detallan a continuación y se muestran los períodos y antigüedad por cada uno de ellos.

Miembro de junta	Entidad	Período
José Leonardo Valencia Molano	Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN)	Enero - Junio
Manuel Esteban Acevedo Jaramillo	Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN)	Julio - Diciembre
Héctor Orlando Solano	Cajas de Compensación Familiar	Febrero
Juan Cristóbal Velasco Cajiao	Cajas de Compensación Familiar	Marzo - Diciembre
Edwin Jaime Chiriví Bonilla	Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)	Enero -Diciembre
Gilberto Luis Martínez Guevara	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)	Enero -Diciembre
Diana Cecilia Gómez Cely	Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)	Enero -Diciembre
Ricardo Antonio Venegas Suarez	Confederación General del Trabajo (CGT)	Enero -Diciembre
Nasly Jennifer Ruiz González	Departamento Nacional de Planeación	Enero -Julio
Hugo Fernando Guerra Urrego	Departamento Nacional de Planeación	Octubre - Diciembre
Hernando Bayona Rodríguez	Ministerio de Educación	Enero -Marzo
Aurora Vergara Figueroa	Ministerio de Educación	Abril - Mayo
Óscar Gustavo Sánchez Jaramillo	Ministerio de Educación	Junio -Diciembre
David Esteban Herrera Jiménez	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Enero -Diciembre
Catalina Velasco Campuzano	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Enero -Diciembre
Juan Nicolás Escandón Henao	Ministerio del Trabajo	Octubre - Diciembre
Guillermo Andrés Rojas Forero	Ministerio del Trabajo	Enero - Septiembre

[l-fna/Informes/Informes%20de%20gesti%20de%20Gobierno%20Corporativo/Informe%20de%20gesti%-C3%B3n%20de%20Gobierno%20Corporativo%202023.pdf](#)

Otros miembros de la Junta Directiva

Miembro de junta	Número de otros cargos	Compromisos y naturaleza de los compromisos significativos
José Leonardo Valencia Molano	1	Rector Nacional - Fundación Universitaria del Área Andina
Manuel Esteban Acevedo Jaramillo	1	Rector Universidad CES
Héctor Orlando Solano	1	Director Administrativo COFREM - Caja de Compensación Familiar
Juan Cristóbal Velasco Cajiao	1	Director Comfacaucá
Edwin Jaime Chiriví Bonilla	1	Gerente de Camacol Bogotá y Cundinamarca
Gilberto Luis Martínez Guevara	1	Representante de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
Diana Cecilia Gómez Cely	2	Representante de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)
		Profesional 3 del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
Ricardo Antonio Venegas Suarez	1	Representante de la Confederación General de Trabajadores (CGT)
Nasly Jennifer Ruiz González	1	Subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial
Hugo Fernando Guerra Urrego	1	Subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial
Hernando Bayona Rodríguez	1	Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media
Aurora Vergara Figueroa	1	Ministra de Educación Nacional
Óscar Gustavo Sánchez Jaramillo	1	Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media
David Esteban Herrera Jiménez	1	Asesor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Catalina Velasco Campuzano	1	Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio
Juan Nicolás Escandón Henao	1	Director Técnico de la Dirección de Derechos Fundamentales
Guillermo Andrés Rojas Forero	1	Secretario General Ministerio del Trabajo

Para cada uno de los miembros de la Junta Directiva, la naturaleza de sus compromisos está directamente asociada a los establecidos en los reglamentos de Junta Directiva o de los comités en los que participe.

Atendiendo el criterio de género, diversidad e inclusión, para la composición de la Junta Directiva, con corte al 31 de diciembre de 2023, el número de mujeres en la Junta Directiva son (3) de 12 renglones, esto es el 25 %.

Los grupos sociales infrarrepresentados

Considerando el reglamento de la Junta Directiva, Artículo 3. Acuerdo 2229 de 2018, los grupos sociales infrarrepresentados son considerados en la conformación de la Junta Directiva así:

Un representante de las cajas de compensación, con su respectivo suplente, seleccionado por estas;

un representante de los gremios de la construcción, con su respectivo suplente, seleccionado por estos;

un representante de la Asociación Colombiana de Universidades, con su respectivo suplente, designado por esta;

tres (3) representantes de los afiliados, con sus respectivos suplentes, designados por las Confederaciones de Trabajadores. Estos representantes deben ser afiliados activos al FNA y pertenecerán a diferentes regiones del país.

Las competencias relevantes para los impactos de la organización

En cuanto a las competencias frente a los impactos de la organización de manera detallada, el **FNA** cumple con los requisitos de la Superintendencia Financiera para los miembros de Junta Directiva aplicables, incluyendo criterios de experiencia en el sector financiero, verificación de antecedentes, inhabilidades e incompatibilidades, comportamiento crediticio, entre otros requisitos.

La representación de los grupos de interés.

El gobierno corporativo ha considerado los diferentes grupos de interés conforme a las disposiciones del Código de Gobierno Corporativo e Integridad. Los principales grupos de interés identificados incluyen entidades de vigilancia, control y regulación, afiliados; acreedores del fondo; gremios del fondo; contratistas del fondo y la comunidad en general. La representatividad se ve reflejada tanto en la conformación de la Junta Directiva como los grupos objetivo del Plan Estratégico Institucional que pone a disposición sus diferentes canales de comunicación para consideración de sus necesidades, expectativas, denuncias e incluso las directrices éticas y en general su participación.

De acuerdo con el informe de gestión del gobierno corporativo para la vigencia 2023, este describe los resultados y evaluación de madurez en la implementación del gobierno corporativo en la Entidad. Identificó la contribución del FNA en el impacto positivo social con el bienestar y movilidad social, la identificación de los objetivos de desarrollo sostenible con la implementación del gobierno corporativo e igualmente la educación financiera realizada, y la contribución frente a los objetivos de derechos humanos y laborales.

Ver informe:

<https://www.fna.gov.co/sobre-el-fna/Informes/Informes%20de%20gesti%20de%20Gobierno%20Corporativo/Informe%20de%20gesti%C3%B3n%20de%20Gobierno%20Corporativo%202023.pdf>

Políticas y cumplimiento

GRI [2-27]

Cumplimiento normativo

Para el Fondo Nacional del Ahorro S.A., es importante dar cumplimiento a toda la normatividad y la legislación nacional, por eso actualmente se está realizando un proyecto para crear la función de cumplimiento normativo sobre el modelo MIS de la Superintendencia Financiera de Colombia. Actualmente el fondo cuenta con un proceso de monitoreo normativo que lidera la vicepresidencia Jurídica.

A man with a beard and mustache, wearing a white t-shirt, is carrying a young girl on his shoulders. The girl is also wearing a white t-shirt and blue jeans, and she has a white bow in her hair. They are both looking up and smiling, surrounded by lush green foliage. A green square with the number 4 is in the top left corner. A blue banner with white text is at the bottom.

4

El FNA y la sostenibilidad

Análisis de materialidad

GRI [3-1]

En el marco de su naturaleza el Fondo Nacional del Ahorro S.A. es una sociedad por acciones. del tipo de las anónimas, cuya razón social será Fondo Nacional del Ahorro S.A., la cual formará una persona jurídica distinta de sus accionistas, será una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, organizada como un establecimiento de crédito, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., de la Rama Ejecutiva del orden nacional, encargada de administrar y convertir en vivienda propia las cesantías y el ahorro de los colombianos, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Para el **FNA** es importante identificar las características de los afiliados vinculados por ahorro voluntario y cesantías, así como, de los grupos de interés que interactúan con la Entidad, a fin de establecer acciones que conlleven a mejorar el relacionamiento con el ciudadano y fortalecer la gestión institucional, de tal manera que se cubran las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

GRUPOS DE VALOR	DESCRIPCIÓN
SERVIDORES PÚBLICOS	Persona que ha formalizado su intención de afiliarse al Fondo Nacional del Ahorro S.A., ya sea para la administración de sus cesantías o ahorro voluntario. En el proceso de administración de cuentas y pago, la afiliación se formaliza cuando se deposita dinero en la cuenta individual del afiliado.
JÓVENES	
MUJERES CABEZA DE HOGAR	Persona que ha formalizado su intención de afiliarse al Fondo Nacional del Ahorro S.A., ya sea para la administración de sus cesantías o ahorro voluntario. En el proceso de administración de cuentas y pago, la afiliación se formaliza cuando se deposita dinero en la cuenta individual del afiliado.
GRUPOS ÉTNICOS	Persona que ha formalizado su intención de afiliarse al Fondo Nacional del Ahorro S.A., ya sea para la administración de sus cesantías o ahorro voluntario. En el proceso de administración de cuentas y pago, la afiliación se formaliza cuando se deposita dinero en la cuenta individual del afiliado.
INDEPENDIENTES	Persona que ha formalizado su intención de afiliarse al Fondo Nacional del Ahorro S.A., ya sea para la administración de sus cesantías o ahorro voluntario. En el proceso de administración de cuentas y pago, la afiliación se formaliza cuando se deposita dinero en la cuenta individual del afiliado.
EMPRESAS	Persona que ha formalizado su intención de afiliarse al Fondo Nacional del Ahorro S.A., ya sea para la administración de sus cesantías o ahorro voluntario.

Importante precisar que para la vigencia 2023, la Entidad no realizó un proceso de materialidad, sin embargo, se tienen en cuenta indicadores sugeridos por la Dirección General de Participaciones Estatales bajo el Programa de Negocios Competitivos de GRI.



5

***Financiando metas
de los colombianos***

Desempeño económico

GRI [201] [201-1] [201-4]

Valor económico directo generado y distribuido

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., es una sociedad de economía mixta, sociedad por acciones del tipo de las anónimas, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público perteneciente a la Rama Ejecutiva del orden nacional, organizada como un establecimiento de crédito, que tiene como objeto la administración de las cesantías y los ahorros de sus afiliados, con base en lo cual promueve el financiamiento de vivienda para ellos mismos. Por tanto, es una entidad que compite con las AFP (Administradoras de Pensiones y de Cesantías) por el lado de la captación y con la banca, cooperativas financieras, corporaciones financieras y compañías de financiamiento, en el otorgamiento de créditos hipotecarios y operaciones de leasing habitacional destinados a la adquisición de vivienda.

Ingresos

La principal fuente de ingresos del Fondo Nacional del Ahorro S.A., proviene de los intereses y corrección monetaria (reajuste de UVR), que genera la colocación de créditos de vivienda; estos dos rubros en el año 2023 registraron una participación del 62,4 % dentro del total de los ingresos. Los demás ingresos son producto, de las recuperaciones de cartera, de los ingresos por administración de su portafolio y otros ingresos.

Cifras en millones de \$

CONCEPTO	ene-dic-23	PARTIC. %
Ingresos financieros cartera	\$670.645	31.3 %
Corrección Monetaria Cartera	\$667.625	31.1 %
Recuperaciones deterioro Cartera	\$155.590	7.3 %
Ingresos Financieros Portafolio	\$604.668	28.2 %
Otros Ingresos y Recuperaciones	\$45.094	2.1 %
Comisiones y/o Honorarios	\$2.099	0.1 %
Valor Económico Directo Generado	\$2.145,721	100 %

Costo operacional

Dado el modelo de negocio del FNA, las cesantías y el ahorro voluntario constituyen las dos principales fuentes de fondeo de la Entidad, por esta razón dentro de los gastos de la operación, la remuneración y los intereses reconocidos a estos dos rubros tienen una participación relevante, que en 2023 fue de 55 % dentro del total del valor económico distribuido.

De otra parte, el gasto por deterioro de la cartera y otros, durante el año 2023, tiene una participación del 13,2 % en el total de los costos y gastos de la Entidad.

En cuanto a los gastos generales y otros que representan el 32 % del total, aquí se encuentran los gastos necesarios para apalancar la operación del negocio.

Cifras en millones de \$

CONCEPTO	ene-dic-23	PARTIC.
Remuneración de cesantías	\$852.977	53.5 %
Intereses Depósitos Ahorro Voluntario	\$20.149	1.3 %
Prov. Protección IPC	\$8	0.0 %
Gastos por Deterioro Cartera y Otros	\$210.487	13.2 %
Gastos generales y Otros	\$319.839	20.1 %
Gastos por beneficio a empleados	\$132.228	8.3 %
Gastos financieros	\$57.342	3.6 %
Valor económico Distribuido	\$1.593,028	100 %

Dado que el Fondo Nacional del Ahorro S.A., no presenta ningún tipo de obligación financiera con ninguna entidad, durante el año 2023 no tuvo pagos a capital por este concepto. De igual manera, no se causaron pagos al Gobierno (por país), ni se llevaron a cabo inversiones en la comunidad.

Es el valor económico directo generado menos el valor económico distribuido que corresponde a la utilidad neta de la Entidad.

Cifras en millones de \$

CONCEPTO	ene-dic-23
Ingresos (1)	\$2.145,721
Valor económico Directo Generado	\$2,145,721
Costos Operacionales (2)	\$1460,800
Salarios y Beneficios de los empleados (3)	\$132,228
Pagos a Proveedores de Capital	\$0
Pagos al Gobierno (por país)	\$0
Inversiones en la Comunidad	\$0
Valor económico Distribuido	\$1,593,028
Valor económico Retenido (4)	\$552,692

(1): Cuenta 4 del balance

(2): Cuenta 51 del balance menos gastos de personal

(3): Cuenta 5120 del balance

(4): Corresponde a la Utilidad Neta de la Vigencia

Nuestro valor económico por región			
Región	Margen financiero (\$)	Margen financiero	
CENTRO ZONA 1	117.916 Millones	32,4 %	3 Departamentos 10 Puntos de atención 1 Puntos institucionales 5 Puntos empresariales 5 Fuerzas comerciales
CENTRO ZONA 2	140.247 Millones	35,3 %	4 Departamentos 8 Puntos de atención 3 Puntos institucionales 2 Puntos empresariales 4 Fuerzas comerciales
SUR	45.639 Millones	39,1 %	3 Departamentos 5 Puntos de atención 2 Puntos institucionales 3 Fuerzas comerciales
NORTE	37.785 Millones	28,2 %	8 Departamentos 10 Puntos de atención 6 Fuerzas comerciales
ANTIOQUIA CAFETERA	59.080 Millones	35,1 %	4 Departamentos 8 Puntos de atención 1 Punto institucional 6 Fuerzas comerciales
SANTANDERES	32.471 Millones	31,0 %	2 Departamentos 4 Puntos de atención 2 Fuerzas comerciales
TERRITORIOS	11.682 Millones	28,4 %	11 Departamentos 7 Puntos de atención 5 Punto institucionales 5 Fuerzas comerciales

Apoyos financieros

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., opera con recursos propios de su actividad y no percibe apoyos, donaciones, subsidios, desgravaciones y similares por parte del Estado o entidades privadas.

Presencia en el mercado

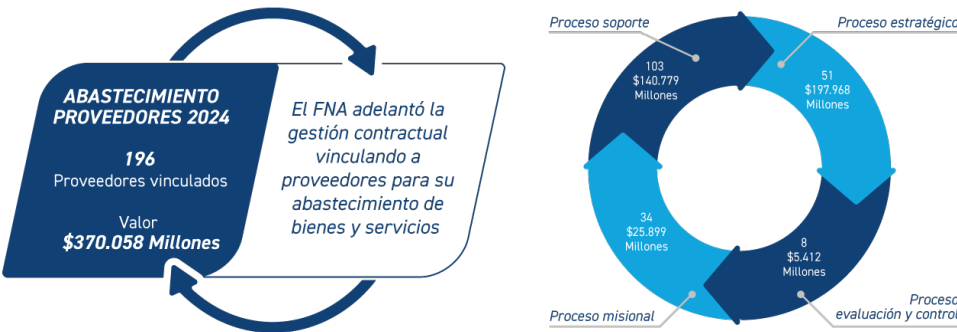
GRI [202] [202-1]

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. maneja una escala salarial, por lo tanto, no aplica este numeral para la Entidad.

Cadena de valor

GRI [204] [204-1]

Cadena de abastecimiento



Sede Central del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
Carrera 65 # 11 - 83, Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070

Sedes a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

BOGOTÁ ZONA 1	BOGOTÁ ZONA 2	NORTE	SUR	TERRITORIOS NACIONALES
Punto de atención - Zona industrial Puente Aranda (CNA) - Suba - Girardot - Chía - Zipaquirá - Tunja - Cafam Floresta Punto empresarial - INPEC - SUPERNOTARIADO - ICBF Red CADE - CADE Toberín - SUPERCADE Suba - SUPERCADE CAD	Punto de atención - CAN - Ángel - Soacha - Neiva - Ibagué - Paseo Villa del Rio Punto empresarial - DIAN - Procuraduría Punto institucional - Espinal - alcaldía Red CADE - SUPERCADE 20 de Julio - SUPERCADE Bosa	Punto de atención - Viva Barranquilla - Soledad - Cartagena - Riohacha - Santa Marta - San Andrés - Montería - Sincedejo - Valledupar SANTANDERES Puntos de atención - Bucaramanga - Piedecuesta - Viva Barrancabermeja - Cúcuta - Ocaña	Punto de atención - Américas - Guadalupe - Viva Buenaventura - Palmira - Popayán - Pasto Punto Institucional - Ipiales - Colpensiones ANTIOQUIA - EJE CAFETERO Puntos de atención - Medellín - Mayorca - Rionegro - Apartadó - Pereira - Manizales - La Dorada - Armenia	Punto de atención - Quibdó - Inírida - Yopal - Mitú - Florencia - San José del Guaviare - Villavicencio - Acacías Punto institucional - Puerto Carreño - Arauca - Colpensiones - Mocoa - Colpensiones - Leticia - Colpensiones

Anticorrupción

GRI [205] [205-1] [205-2]

La Junta Directiva ha recibido y aprobado con un 100 % las políticas y procedimientos anticorrupción.

De igual manera no se han recibido ni reportado casos de filtración, robos, violaciones o pérdidas de datos de clientes a la dirección de transparencia.

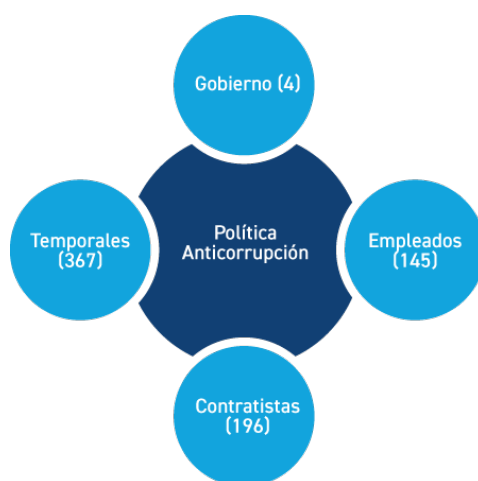
El Fondo Nacional del Ahorro S.A. hace seguimiento a sus riesgos de corrupción a través del mapa de riesgos de corrupción, dicho mapa está diseñado acorde a la estructura de la Entidad, es decir, que cada proceso ha identificado sus riesgos de corrupción y realiza seguimiento periódico, para el año 2023, el seguimiento se realizó trimestralmente en cada proceso, producto de este seguimiento el líder de proceso emite certificación informando los resultados del seguimiento en cuanto materialización o no materialización de riesgos de corrupción. Los 57 riesgos de corrupción identificados por el FNA obedecen al 100 % de los procesos en los cuales se encuentra estructurado.

Pueden mencionar si se hicieron capacitaciones, si hay algo en el manual de empleados sobre anticorrupción. Pueden indicar si ponen en cláusulas en los contratos para prevenir o si cumplen alguna ley específica.

Los riesgos significativos relacionados con la corrupción identificados a través de la evaluación de riesgos son: se identificaron e hicieron seguimiento a 57 riesgos de corrupción correspondientes a los procesos del FNA de acuerdo con el mapa de procesos.

Políticas y procedimientos anticorrupción

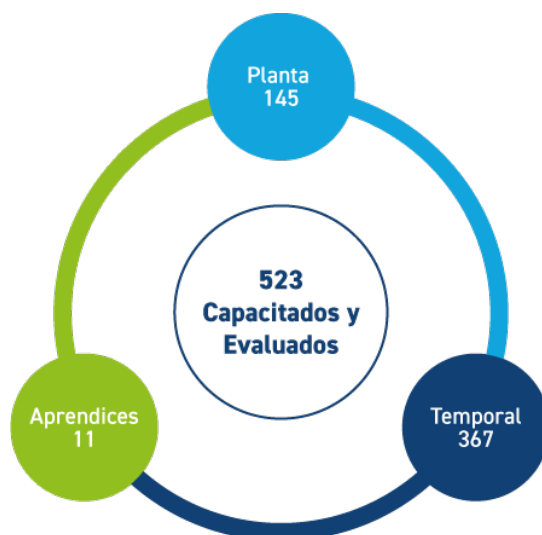
Las políticas y procedimientos anticorrupción se divulgaron a miembros de Comité de gobierno Corporativo en diversos escenarios y temáticas tratadas al interior de cada sesión y conforme al plan anual establecido para el 2023.



Nota: los 196 contratistas, hace referencia al número de contratos celebrados en la vigencia 2023 los cuales fueron notificados en los documentos contractuales incluyendo en referencia el manual de contratación el cual contiene las políticas y procedimientos anticorrupción.

Las políticas anticorrupción se divulgaron a otros grupos de interés considerando el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) 2023. Se publicaron en la página web de la Entidad para el conocimiento de la ciudadanía en general, con un cumplimiento del 100 % de las actividades definidas, incluyendo mejora en tiempos de atención en derechos de petición, nuevas funcionalidades en canales no presenciales, sensibilizar al personal en la excelencia en el servicio. Igualmente, con los diferentes escenarios de rendición de cuentas como planes institucionales para consulta ciudadana, actividades de identificación de necesidades con participación ciudadana, implementación de menú participa, entre otros.

Capacitación sobre temas de anticorrupción



Políticas y procedimientos anticorrupción

Las políticas y procedimientos anticorrupción se divulgaron a miembros de Comité de gobierno Corporativo en diversos escenarios y temáticas tratadas al interior de cada sesión y conforme al plan anual establecido para el 2023.

A close-up photograph of a person's hand holding a thin tree branch. The hand is positioned in the center, with fingers wrapped around the branch. Several green leaves are attached to the branch, some resting on the hand. The background is a soft, out-of-focus green, suggesting a forest or garden setting. White lines are overlaid on the image, connecting the number '6' to the hand and the branch.

6

***Comprometidos con
el medio ambiente***

Gestión de la energía

GRI [302] [302-1] [302-4]

Consumo responsable

A continuación, se relacionan los consumos de energía efectuados por los puntos de atención objeto de muestra:

Nº	Puntos de atención	Total, consumo en KWH
1	Bogotá CNA	822000
2	Punto Ángel	13772
3	Suba	11744
4	CAN	5443
5	Soacha	8635
6	Barranquilla	54614
7	Medellín	37640
8	Bucaramanga	27120
9	Ibagué	17159
10	Cali	43880
11	Popayán	11064
12	Manizales	393687
13	Pasto	11055
TOTAL		1457813

Tipo	Indicador	Unidad (Julios, KWH)	Año
Consumo	Consumo de electricidad	1457513	2023
Total	Total	1457513	2023

Consumo de energía total dentro de la organización =
Combustible no renovable consumido.

457813 KWH

Consumo de reducción

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. reconoce la importancia de reducir el consumo de energía en una entidad financiera, ya que esto resulta crucial no solo para minimizar costos operativos, sino también para contribuir a la sostenibilidad ambiental. Por esta razón durante el último trimestre del año 2023, desde la vicepresidencia de Gestión Humana y Administrativa, se han venido efectuando mesas de trabajo con el objetivo de poder implementar medidas eficientes de ahorro de energía. Dentro de esas iniciativas se prevé la inhabilitación de punto de corriente innecesarios, evitar el uso de electrodomésticos que no resulten indispensables para el mantenimiento de condiciones de bienestar para los trabajadores, como lo son las neveras y los televisores, además se ha promovido una cultura del ahorro de energía que emplea buenas prácticas como la de apagar las luces en las oficinas o espacios que no estén siendo utilizados por el personal que labora en la Entidad y evitar conectar cargadores de computadores y dispositivos electrónicos mientras estos no se encuentren en funcionamiento, lo anterior sustentado a través de capacitaciones requeridas para lograr dicha meta. Asimismo, dentro del control y seguimiento del consumo de energía, se avanza con la recepción, registro y análisis de los consumos de energía del resto de los puntos de atención.

Sin embargo, gracias a la recolección de dicha información, teniendo en cuenta el cálculo de la línea base y el ahorro estimado del 15 % respecto del consumo del año anterior, se evidencia el cumplimiento de meta en las 13 sedes estudiadas en el año 2023; respecto a control realizado en el presente año, durante el control y seguimiento al consumo de agua y energía, donde se evidencia un incremento en 15 sedes de acueducto y energía, no obstante se ejecutó el respectivo memorando a cada sede, esperando a la espera de su respuesta e insistiendo en el cumplimiento y conservación de nuestra meta. Finalmente, teniendo en cuenta que las sedes restantes desde la gerencia Administrativa del Fondo Nacional del Ahorro S.A. en coordinación de la vicepresidencia de Gestión Humana y Administrativa se continúa ejecutando el seguimiento de otras 43 sedes más para obtener el promedio de relación de persona/consumo mensual en su totalidad.

PUNTOS DE ATENCIÓN	PROMEDIO DE CONSUMO DE ENERGÍA - IV TRIMESTRE 2023	PROMEDIO DE CONSUMO DE ENERGÍA - I TRIMESTRE 2024	% AUMENTO
MANIZALES	1305 kWh	1403 kWh	8 %
APARTADÓ	1325 kWh	1436 kWh	8 %
LA DORADA	1047 kWh	1147 kWh	10 %
INÍRIDA	738 kWh	854 kWh	16 %
POPAYÁN	1702 kWh	2001 kWh	18 %
NEIVA	6160 kWh	7460 kWh	21 %
AMÉRICAS	4413 kWh	5551 kWh	26 %
EDIFICIO CALLE 18	2600 kWh	3400 kWh	31 %
CARTAGENA	1911 kWh	2810 kWh	47 %
ACACÍAS	143 kWh	222 kWh	55 %
VILLAVICENCIO	2600 kWh	4280 kWh	65 %

PUNTOS DE ATENCIÓN	PROMEDIO DE CONSUMO DE ACUEDUCTO - IV TRIMESTRE 2023	PROMEDIO DE CONSUMO DE ACUEDUCTO - I TRIMESTRE 2024	% AUMENTO
SOLEDAD	46	52	14 %
FLORENCIA	34	42	24 %
MONTERÍA	7	9	27 %
IBAGUÉ	16	21	29 %

Gestión ambiental de proveedores

GRI [308] [308-1]



Estamos trabajando de la mano con nuestros proveedores por la sostenibilidad, por eso próximamente tendremos noticias de este trabajo en equipo.

7

Nuestra gestión social



Gestión del talento

GRI [401] [401-2] [401-3] [2-7] [2-8]

Contratación

Nuestra planta de colaboradores, tasa de contratación y rangos de edad:



Rangos de edad por última contratación

Edad	Rangos
18 - 28	14
29 - 39	65
40 - 49	31
50 - 59	21
60 - 69	7

Presencia de los colaboradores a nivel institucional

Caribe	Pacífica	Andina	Orinoquía	Amazónica
• Barranquilla • Cartagena • Montería • Riohacha • Santa Marta • Sincelejo • Soledad • Valledupar • San Andrés	• Buenaventura • Cali • Ipiales • Palmira • Pasto • Popayán • Quibdó	• Apartadó • Bogotá • Bucaramanga • Chía • Cúcuta • Espinal • Girardot • Ibagué • La Dorada • Manizales • Medellín • Neiva • Pereira • Piedecuesta • Rionegro • Tunja • Zipaquirá	• Yopal • Arauca • Villavicencio	• Florencia • San José del Guaviare



Nuestra tasa de rotación es muy baja, lo que muestra que el Fondo Nacional del Ahorro S.A., es un gran lugar para trabajar.

Rangos de edad por número de colaboradores

Edad	No. Colaboradores
22 - 31	169
32 - 41	460
42 - 51	292
52 - 61	171
62 - 71	54
TOTAL EMPLEADOS	1146
Mujeres 704	Hombres 442
Bogotá 854	Nacional 292

Calidad laboral

En la Entidad se manejan dos tipos de servidores públicos los cuales tienen beneficios diferentes y normativamente sustentados, de acuerdo con el tipo, tienen beneficios de la siguiente manera:

Empleados públicos: beneficios fijados normativamente por el Gobierno nacional y dictados por Función pública.
Trabajadores oficiales: normatividad específica para este tipo de servidor, adicionalmente se rige por la convención colectiva de trabajo firmada con el sindicato de trabajadores Sindefonahorro.

Permisos por lactancia y cuidado del infante: dos (2) horas diarias continuas, al inicio o al final de la jornada laboral. Durante ocho (8) meses a partir del siguiente día de terminar la licencia de maternidad.

Crédito para vivienda: que el trabajador haya cumplido como mínimo un (1) año de servicios continuos al FNA. Los créditos de los trabajadores se liquidarán en el sistema de amortización cíclico decreciente en UVR con tasa real cero; o en el sistema de amortización cuota fija en pesos, con una tasa de interés fija correspondiente a la variación porcentual de la UVR de los últimos doce meses.

Beneficio para vivienda: para los trabajadores que hayan cumplido seis (6) meses continuos de trabajo y que tengan o adquieran crédito de vivienda con el FNA, el FNA reconocerá y pagará un beneficio equivalente al 15 % de SMMLV pagaderos mensualmente. Dicho valor será abonado a la obligación hipotecaria del trabajador.
Auxilios de educación y de guardería: para los trabajadores que hayan cumplido seis (6) meses continuos de trabajo al FNA por cada uno de sus hijos. Dos punto cinco (2.5), distribuidos en 2 semestres de acuerdo al tipo de educación.

Bono navideño: para los trabajadores que hayan cumplido seis meses continuos de trabajo. Este beneficio se hace extensivo a los empleados públicos. Un (1) SMMLV para los hijos de los trabajadores hasta la edad de 15 años. Los trabajadores sin hijos o cuyos hijos sean mayores de 15 años, recibirán un bono equivalente a un (1) SMMLV.

Beneficio de alimentación: inmediato al ingreso, se reconocerá el equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) de un SMMLV, este valor no constituye factor salarial ni prestacional para cargos específicos o el cincuenta (50 %) para cargos específicos.

Otras Ayudas: Que hayan cumplido seis meses continuos de trabajo al FNA, se reconoce Un (1) SMMLV para cada hijo nacido.

Por matrimonio se reconoce 1/2 SMMLV por trabajador. Si ambos son trabajadores del FNA, el beneficio es de 1.5 SMMLV.

Bonificación por pensión de jubilación, vejez o invalidez: haber cumplido mínimo diez años de servicio al FNA o proporcional al tiempo de servicio. El FNA, reconocerá y pagará el equivalente a tres (3) salarios básicos del trabajador cuando el trabajador se retire por jubilación, vejez o invalidez.

Seguro de vida: inmediato al ingreso. Amparo automático al ingresar a formar parte del grupo asegurado, sin exigencia de formulario o límite de edad.

Prima quinquenal: cuando el trabajador cumpla 5, 10, 15, 20, 25, 30 o más años de servicio.

Estímulo al ahorro: una vez se afilie al FEFNA, el Aporte del FNA está determinado en rangos salariales.

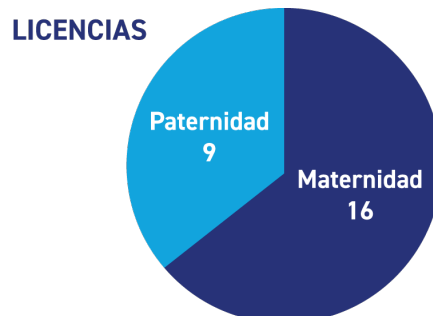
Planes adicionales de salud: cuando el trabajador cumpla 6 seis meses consecutivos al servicio de la Entidad.

Permiso parental

La cantidad total de empleados que han tenido derecho al permiso parental, por género.

- 25 empleados para el 2023 han tenido derecho al permiso parental

La cantidad total de empleados que se han acogido al permiso parental, por género.



La cantidad total de empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental, por género.

- Tasa de regreso al trabajo = 100 %

La cantidad total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo, por género.

- Tasa de regreso al trabajo = 100 %

Las tasas de regreso al trabajo y de retención de los empleados que se acogieron al permiso parental, por género.

- Tasa de retención = 92 %

Por convención colectiva de trabajo se tiene un beneficio que es el permiso por lactancia y cuidado del infante, el cual consiste en dos (2) horas diarias continuas, al inicio o al final de la jornada laboral. Durante ocho (8) meses a partir del siguiente día de terminar la licencia de maternidad, es de uso exclusivo para la madre. Todas las trabajadoras tomaron este beneficio.

Empleados

Indicar el número total de empleados, y desglosarlo por género y región.

Caribe	Pacífica	Andina	Orinoquía	Amazónica
• Barranquilla • Cartagena • Montería • Riohacha • Santa Marta • Sincelejo • Soledad • Valledupar • San Andrés	• Buenaventura • Cali • Ipiales • Palmira • Pasto • Popayán • Quibdó	• Apartadó • Bogotá • Bucaramanga • Chía • Cúcuta • Espinal • Girardot • Ibagué • La Dorada • Manizales • Medellín • Neiva • Pereira • Piedecuesta • Rionegro • Tunja • Zipaquirá	• Yopal • Arauca • Villavicencio	• Florencia • San José del Guaviare

	Mujer	Hombre	Otro*	No declarado	Total
Número de empleados (planilla/equivalente de tiempo completo)	704	442	N/A	N/A	1146
Número de empleados fijos (planilla/equivalente de tiempo completo)	704	442	N/A	N/A	1146
Número de empleados temporales (planilla/equivalente de tiempo completo)	296	202	N/A	N/A	498
Número de empleados por horas no garantizadas (planilla/equivalente de tiempo completo)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Número de empleados a tiempo completo (planilla/equivalente de tiempo completo)	704	442	N/A	N/A	1146
Número de empleados a tiempo parcial (planilla/equivalente de tiempo completo)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Género según lo declarado por los propios empleados.

Trabajadores que no son empleados



Para la contratación de aprendices, practicantes y Estado Joven, existe un procedimiento que registra el paso a paso para el reclutamiento, selección y contratación de estos. Para cada uno de los estudiantes contratados existe un expediente con los documentos aportados para la vinculación, incluyendo el contrato de aprendizaje en el caso de los aprendices SENA y acuerdo de vinculación formativa para el caso de los practicantes de Estado Joven.

Los aprendices SENA y practicantes universitarios, se evalúan por medio del formato establecido evaluación para el desempeño de la practica empresarial GSO-GH-FO-034.

En el caso de los practicantes de Estado Joven mes a mes deben entregar un informe que el supervisor o tutor aprueba para poder recibir el pago, al final de la práctica se entrega la certificación correspondiente.

Describir fluctuaciones significativas del número de trabajadores que no son empleados durante el periodo objeto del informe y entre distintos periodos objeto de los informes.

Primer periodo: cuota regulada de 23 aprendices de acuerdo con la Resolución No. 11- 02894 de mayo de 2023.

Segundo periodo: cuota regulada de 48 aprendices de acuerdo con la Resolución No. 11- 08360 de octubre de 2023.

Salud y seguridad en el trabajo

GRI [403] [403-1] [403-2] [403-3] [403-4] [403-5] [403-6] [403-7] [403-8] [403-9] [403-10]

SG-SST

El SG-SST cumple de acuerdo con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, y el decreto 1072 de 2015.

Se cumple con lo dispuesto en la Resolución 0312, se cuenta con cobertura en todos los puntos de atención a nivel nacional y sede principal.

Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

La Entidad cuenta con una matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo - GSO-GH-FO-054 con su respectivo procedimiento - GSO-GH-PR-014, esta matriz se actualiza anualmente y es de participación transversal a todas la áreas y funcionarios de la Entidad.

La Entidad cuenta con el formato de reporte de SST y seguimiento a las acciones correctivas y preventivas - GSO-GH-FO-023, por medio de este los funcionarios reportan condiciones inseguras que pueden ser un posible riesgo o peligro durante sus labores y de los cuales una vez se recibe la novedad se trabaja en la prevención, control y posible mitigación.

Se cuenta con el procedimiento de reporte e investigación de accidente de trabajo - GSO-GH-PR-008, así mismo, se cuenta con el formato de reporte de SST y seguimiento a las acciones correctivas y preventivas - GSO-GH-FO-023, de otra parte, está la matriz de identificación y valoración del riesgo - GSO-GH-FO-054 y el respectivo procedimiento - GSO-GH-PR-014.

Servicios de salud en el trabajo

Se cuenta con el procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales GSO-GH-PR-016, donde se estipula en el numeral 4.3. “La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional, estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la generó en el curso de la atención, cumpliendo con los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes de la historia clínica”.

Para las recomendaciones médicas, el equipo de SST procede a notificar de manera individual cuando haya lugar, así mismo, se debe firmar el formato compromiso recomendaciones médicas laborales - GSO-GH-FO-012.

Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

Se realiza la evaluación inicial de la resolución 0312 de 2019, cada año con el fin de validar la gestión del SG-SST, así mismo se realiza una rendición de cuentas donde se le comunica a los trabajadores la gestión del SG-SST del año inmediatamente anterior

El FNA cuenta con el COPASST, el cual está regulado por la resolución 091 del 13 de septiembre de 2022, y el COE bajo la resolución 048 del 9 de mayo de 2024 y el comité de convivencia laboral bajo la resolución 088 del 13 de septiembre de 2022.

Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. de acuerdo con su plan de trabajo y la resolución 0312 de 2019, se realiza inducción a los trabajadores nuevos y reinducción anual a toda a la población del FNA.

Promoción de la salud de los trabajadores

El FNA cuenta con la ruta psicológica, la cual cuenta con psicólogo 24 horas 7 días a la semana, así mismo, se promueven los sistemas de vigilancia epidemiológica locativo, osteomuscular, psicosocial, visual y promoción, y prevención de la enfermedad a nivel nacional. Este plan de trabajo se ejecuta de manera mensual e incluye todo el personal a nivel nacional.

Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales

A través del formato reporte de SST y seguimiento a las acciones correctivas y preventivas, el personal a nivel nacional reporta los peligros y riesgos a los que están expuestos en sede o fuera de ella, así mismo, el equipo de SST de manera mensual, está visitando los puntos de atención realizando inspecciones y realizando sensibilización acerca de los peligros y riesgos a los que se exponen en sitio y durante las visitas comerciales.

Así mismo el proceso de nómina reporta las comisiones y traslados del personal para validar en qué ciudad y/o lugar se encontrará y desde SST se realiza el reporte correspondiente a la ARL.

Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

El FNA cuenta con personal de la empresa de servicios temporales 498 personas, personal de seguridad 141, mantenimiento 5, y aseo 97.

Este personal hace parte de las actividades, reintroducciones y demás del SG-SST del FNA, así mismo se incluyen dentro del plan de capacitación y demás con el fin de que identifiquen que el FNA cuenta con un SG-SST, sin embargo, ellos son parte directa del SG-SST de sus empleadores.

Se puede hablar de que todos están cubiertos por el SG-SST, sin embargo, es su empleador el encargado de velar por su integridad física y mental, capacitar en políticas internas y el FNA refuerza con el SG-SST para que cumplan las políticas internas.

Ninguno de los colaboradores está excluido de este servicio.

Esta información se ha recopilado por medio de las bases de datos del personal.

Lesiones por accidente laboral

Para el personal de planta

- No se ha presentado ningún accidente con pérdida de la vida
- Se presentaron 13 accidentes de trabajo en el 2023
- Con una frecuencia de accidentalidad 0.09
- Refieren a caídas sobre el mismo nivel
- La cantidad de horas laboradas son de 240.531 durante el año 2023

Para el personal en misión, practicantes, aprendices, Estado Joven

- No se ha presentado ningún accidente con pérdida de la vida
- Se presentaron cuatro (4) accidentes de trabajo personal de la empresa de servicios temporales
- Con una frecuencia de accidentalidad 0.13
- La severidad de accidentalidad 0.55
- En la vigencia de julio a diciembre 2023
- Las lesiones son múltiples por torceduras y/o trauma superficial
- La cantidad de horas laboradas son de 574.848 durante el año 2023
- Estos accidentes se han causado por peligros propios del trabajo
- Ninguno de estos accidentes de trabajo han sido graves
- Para cada uno de ellos se ha realizado retroalimentación a la persona afectada y al equipo de trabajo, divulgación lección aprendida, pautas de prevención
- Las tasas de cálculo se han realizado por cada 1000000 horas trabajadas
- Estos datos se recopilan con la empresa de servicios temporales mensualmente

Tabla de indicadores

Indicador	Año
Total de fatalidades registrables (TRF)	0
Número de lesiones con tiempo perdido (LTI)	13
Total de lesiones registrables (TRI)	12
Número de accidentes leves*	12
Número de días perdidos	135

Indicador	Año
Índice de frecuencia de lesión con tiempo perdido (LTIFR)	0.09
Índice de frecuencia de lesiones registrables (TRIFR)	0.09
Índice de severidad (SR)	1
Número de horas trabajadas	240.531

Indicador	Año
Total de fatalidades registrables (TRF)	0
Número de lesiones con tiempo perdido (LTI)	4
Total de lesiones registrables (TRI)	4
Número de accidentes leves*	4
Número de días perdidos	8

Indicador	Año
Índice de frecuencia de lesión con tiempo perdido (LTIFR)	0.13
Índice de frecuencia de lesiones registrables (TRIFR)	0.13
Índice de severidad (SR)	0.55
Número de horas trabajadas	574.848

Las dolencias y enfermedades laborales

Para el personal de planta

- No se ha presentado pérdida de vida por dolencia o enfermedad laboral
- Se han presentado tres por dolencias o enfermedad laboral
- Estos son principalmente por enfermedades osteomusculares

Para el personal en misión, practicantes, aprendices, Estado Joven

- No se ha presentado pérdida de vida por dolencia o enfermedad laboral
- No se tiene registro por parte de la temporal de estos casos
- Los peligros y riesgos se identifican por medio de inspecciones y exámenes médicos ocupacionales
- Los movimientos repetitivos son los que principalmente causan los traumatismos
- Para disminuir estos, se realizan capacitaciones, entrega de Pad Mouse, actividades de promoción y prevención, pausas activas
- Estos datos se recopilan con la empresa de servicios temporales mensualmente

Fallecimientos por dolencias o enfermedades laborales

- No se han presentado fallecimientos

Capacitación a Colaboradores

GRI [404] [404-1] [404-2] [404-3]

Nuestra formación

Recibieron formación en desarrollo de habilidades a través del PIC 744 trabajadores; con un promedio de horas de capacitación por participante de 25 horas.

Temas relacionados con la escuela de reintucción; toda la Entidad, por el cumplimiento de temas normativos (Sarlaft, SARO, SAC; SG-SST).

Género



Categoría laboral



Tipos de programa de formación

- Programas incluidos en el PIC para el desarrollo de competencias y habilidades a través de diez (10) escuelas: comercial y mercadeo; analítica, riesgos, financiera, habilidades blandas, habilidades administrativas, técnicas operativas; reintucción, liderazgo y TI e innovación.

El plan de bienestar del FNA 2024 cuenta con un programa denominado “construyendo historia”, el cual responde a la última fase del ciclo de vida del servidor público en la Entidad, para ello se crean mecanismos de acompañamiento del trabajador en su retiro y está concebido para preparar a los servidores que se desvinculan de la Entidad en sus últimos 3 años de servicio y para aquellos que estén próximos a cumplir los requisitos establecidos para ser beneficiarios de la pensión.

Evaluación y desempeño

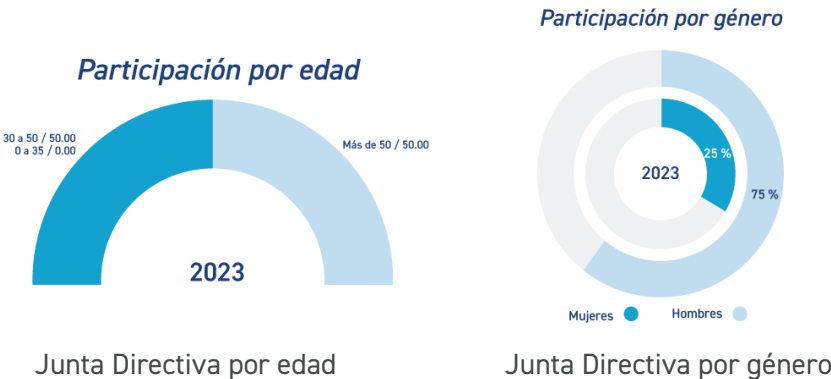
NIVEL	CANTIDAD	FEMENINO	MASCULINO
Directivo	17	10	7
Profesional	166	93	73
Técnico	58	31	27
Asistencial	9	6	3
Total	250	140	110

CANTIDAD DE PERSONAL	TOTAL EVALUADOS	FEMENINO	MASCULINO
255	250	140	110
100 %	98 %	55 %	43 %

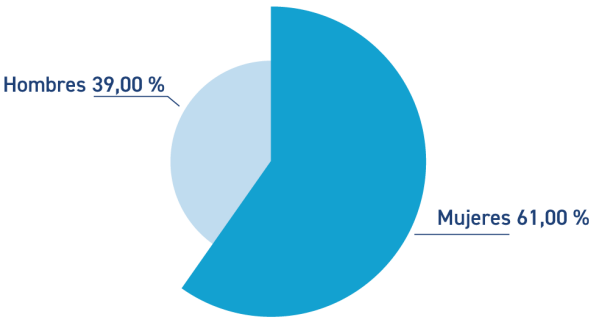
Diversidad e igualdad de oportunidades

GRI [405] [405-1] [405-2] [404-3]

La participación de la Junta Directiva por edades y género en nuestra organización confirma la diversidad de oportunidades.

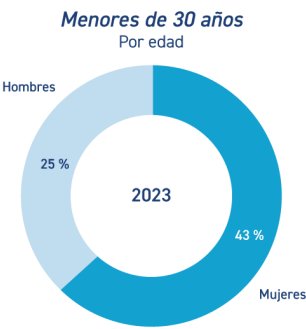


Los empleados

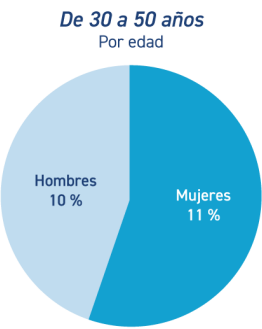


Nuestros colaboradores por género

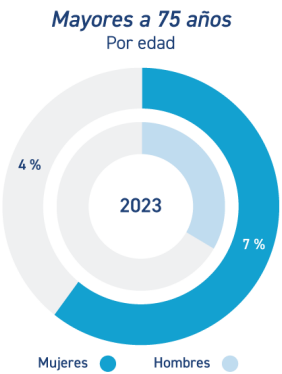
La presencia de colaboradores por grupo de edad: (menores de 30), (de 30 a 50), (mayores de 50 años).



Los jóvenes talentos por género



Fuerza de la Entidad por género

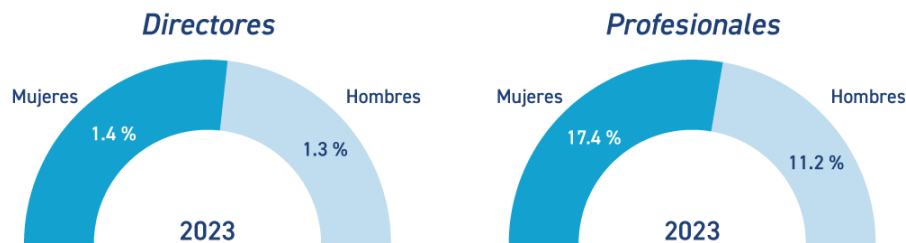


La experiencia de la Entidad



Las minorías de la Entidad

Variación entre el salario básico por género

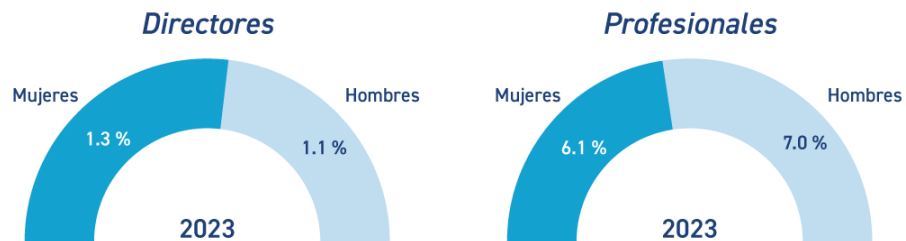


Remuneraciones por igualdad y por género en cargos directivos y profesionales

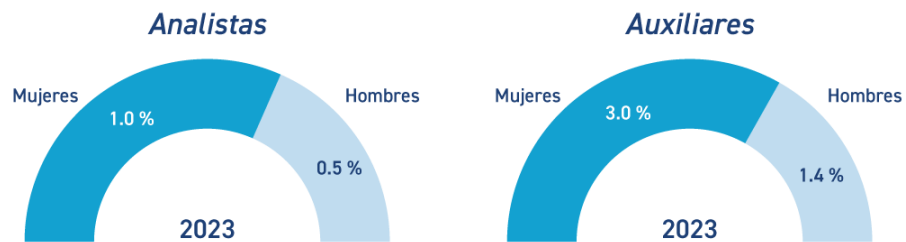


Remuneraciones por igualdad y por género en cargos técnicos y asistenciales

Mayores de 50 años



Remuneraciones por igualdad y por género en cargos directivos y profesionales



Remuneraciones por igualdad y por género en cargos técnicos y asistenciales



Ubicación geográfica por género y salario

Políticas y cumplimiento

Gestión de clientes

GRI [418] [418-1]

Violaciones a la privacidad

El FNA dio cumplimiento a los protocolos de respuesta y dio solución a las inquietudes fortaleciendo el sistema de gestión al consumidor financiero.

- Desde la Gerencia de PQRS tenemos clasificados los derechos de petición de acuerdo con las tipologías de los productos y servicios de la Entidad, en donde se identifican las relacionadas con la protección de datos personales de nuestros consumidores financieros, para la vigencia 2023 se presentaron 316 derechos de petición.
En este proceso, se reciben los requerimientos de los consumidores financieros por diferentes canales y luego seleccionados para la debida atención, en la cual se solicitan los insumos al área encargada (según el caso) para dar respuesta de fondo, con claridad y solución al consumidor financiero.
Cabe resaltar que los tiempos de atención de las PQRS son de 8 días promedio, el cual es el 50 % de lo requerido en la norma (15 días hábiles).
- De acuerdo con lo descrito en el numeral anterior, ingresaron a través de entes de control (Superintendencia Financiera de Colombia, Defensor del Consumidor Financiero y Revisoría Fiscal), 16 derechos de petición del total de los 316, en este caso se cumplen los tiempos de respuesta de acuerdo con lo requerido por la normatividad.

8



Tabla de contenido GRI

DECLARACIONES DE USO	El Fondo Nacional del Ahorro S.A ha presentado la información citada en este índice de contenido GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023 del periodo objeto del informe utilizando como referencia los Estándares GRI.
GRI 1 USADO	GRI 1: FUNDAMENTOS
Estándares Sectoriales GRI aplicables	

ESTANDAR GRI	CONTENIDO
GRI 2: Contenidos Generales	Contenido 2-1: Detalles organizacionales
	Contenido 2-2: Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad
	Contenido 2-3: Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto
	Contenido 2-4: Actualización de la información
	Contenido 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	Contenido 2-7: Empleados
	Contenido 2-8: Trabajadores que no son empleados
	Contenido 2-9: Estructura de gobernanza y composición
	Contenido 2-22: Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible
	Contenido 2-27: Cumplimiento de la legislación y las normativas

ESTANDAR GRI	CONTENIDO
GRI 3: Temas materiales	Contenido 3-1: Proceso de determinación de los temas materiales
	Contenido 3-2: Lista de temas materiales
Estándar 201: Desempeño económico	Contenido 201-1: Valor económico directo generado y distribuido
	Contenido 201-4: Asistencia financiera recibida del Gobierno
Estándar 202: Presencia en el mercado	Contenido 202-1: Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo y local
Estándar 204: Prácticas de abastecimiento	Contenido 204-1: Proporción de gasto en proveedores locales
Estándar 205: Anticorrupción	Contenido 205-1: Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción
	Contenido 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	Contenido 205-3: Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas
Estándar 302: Energía	Contenido 302-1: Consumo de energía dentro de la organización (*)
	Contenido 302-4: Reducción del consumo energético
Estándar 308: Evaluación ambiental de proveedores	Contenido 308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales
Estándar 401: Empleo	Contenido 401-1: Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal
	Contenido 401-2: Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales
	Contenido 401-3: Permiso parental

ESTANDAR GRI	CONTENIDO
Estándar 403: Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo	Contenido 403-1: Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo
	Contenido 403-2: Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes
	Contenido 403-3: Servicios de salud en el trabajo
	Contenido 403-4: Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo
	Contenido 403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo
	Contenido 403-6: Promoción de la salud de los trabajadores
	Contenido 403-7: Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales
	Contenido 403-8: Cobertura del Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo
	Contenido 403-9: Lesiones por accidente laboral
	Contenido 403-10: Las dolencias y enfermedades laborales
Estándar 405: Diversidad e igualdad de oportunidades	Contenido 405-1: Diversidad de órganos de Gobierno y empleados
	Contenido 405-2: Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres
Estándar 415: Política pública	Contenido 415-1: Contribución a partidos y/o representantes políticos
Estándar 418: Privacidad del cliente	Contenido 418-1: Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente

